

ACTA # 005-2022
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido para llevar a efecto la sesión ordinaria, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales: Sr. Carlos Intriago García, Sra. María Mirabá y la Sra. Mayra Moreira, luego de verificar que existe quórum reglamentario el Sr. Presidente instala la sesión siendo las 10H01, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Presentación del informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2022, del Presidente y vocales. **Tercero.-** Análisis y aprobación de la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2022, con base al Acuerdo Ministerial 0004 emitido por el Ministerio de Finanzas. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos de esta sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. Mayra Moreira, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día miércoles 23 de febrero, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles 23 de febrero de 2022. **Segundo.- Presentación del informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2022, del Presidente y vocales.** El señor Presidente, pone a consideración del pleno la presentación del informe mensual de él y los vocales del mes de febrero de 2022, mismos que fueron entregados como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria y el documento original se archiva en el folders correspondiente. **Tercero.- Análisis y aprobación de la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2022, con base al Acuerdo Ministerial 0004 emitido por el Ministerio de Finanzas.** El Presidente pone a consideración del pleno el aumento del presupuesto del GADPR San Plácido, con base al Acuerdo Ministerial 0004 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha jueves 01 de febrero de 2022; donde se establece el monto de \$ 276,811.86 para el tercer cuatrimestre del año 2021 (septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021); teniendo así un aumento de \$ 13.365.64 en relación al anterior presupuesto, de esta manera se tendrá que distribuir \$ 4.227.55 en corriente 31,63% y \$ 9.138.09 en inversión.

PRESUPUESTOS		DIFERENCIA POR AUMENTO DE PRESUPUESTO	% A DISTRIBUIR	
ANTERIOR Acuerdo Ministerial 0091	ACTUAL Acuerdo Ministerial 0004			
\$ 263.446.22	\$ 276.811.86	\$ 13.365.64	31,63% CORRIENTE	\$ 4.227.55
			68,37% INVERSIÓN	\$ 9.138.09

El pleno analiza este incremento y aprueba por unanimidad de votos la asignación de estos recursos, según el cuadro que a continuación se detalla:

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 DEL GADPR SAN PLÁCIDO				
SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°004 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022				
PRESUPUESTO				
\$ 276.811.86				
	30% GASTOS CORRIENTES		\$ 83.043.56	
	70% GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 193.768.30	
PARTIDAS	DESCRIPCION	VALOR SEGÚN ANTERIOR ACUERDO MINISTERIAL 0091	VALOR SEGÚN ACTUAL ACUERDO MINISTERIAL 0004	TOTAL
	<u>INGRESOS</u>			
1	INGRESOS CORRIENTES			
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
18.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
18.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL			
18.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES			
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO			
18.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		\$ 0.00	\$ 0.00
19	OTROS INGRESOS			
19.04	OTROS NO OPERACIONALES			
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS			
2	INGRESOS DE CAPITAL			
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION			
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		\$ 0.00	\$ 0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO			
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO			
37	SALDOS DISPONIBLES			
37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS			
37.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL			
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR			
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS			
	<u>GASTOS</u>			
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 83.336.61	\$ 4.227.55	\$ 87.564.16
51	GASTOS EN PERSONAL			

51.01	REMUNERACIONES BASICAS			
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 53.028.00	\$	\$ 53.028.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			\$ -
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4.419.00	\$	\$ 4.419.00
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 2.800.00	\$ -	\$ 2.800.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			\$ -
51.05.07	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 3.128.00	\$ -	\$ 3.128.00
5.1.05.13	ENCARGOS	\$ -	\$ -	\$ -
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$ -
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.177.76	\$ -	\$ 6.177.76
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 4.417.23	\$ -	\$ 4.417.23
51.07.07	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
53	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO			\$ -
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -	\$ -	\$ -
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ -	\$ -	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
53.02	SERVICIOS GENERALES			\$ -
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -	\$ -	\$ -
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 1.200.00	\$ 1.200.00
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ 1.559.75	\$ 1.559.75
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ -
53.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA			\$ -
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
53.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ -
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	\$ 1.000.00	\$ 1.000.00
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			\$ -
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ -	\$ -
53.07	GASTOS EN INFORMATICA			\$ -
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ -	\$ -	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$ -	\$ -	\$ -
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			\$ -
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS			\$ -
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR			\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ -

53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCCION Y PUBL.	\$ -	\$ -	\$ -
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
56	GASTOS FINANCIEROS			\$ -
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			\$ -
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 62.00	\$ -	\$ 62.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ -
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			\$ -
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$ -	\$ -	\$ -
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			\$ -
57.02.01	SEGURO	\$ -	\$ -	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 84.00	\$ -	\$ 84.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ -	\$ -	\$ -
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ -
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			\$ -
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$ 1.317.23	\$ 66.83	\$ 1.384.06
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 7.903.39	\$ 400.97	\$ 8.304.36
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO			\$ -
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$ -	\$ -	\$ -
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 180.109.61	\$ 9.138.09	\$ 189.247.70
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS			
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 8.400.00	\$ -	\$ 8.400.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			\$ -
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			\$ -
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 1.840.00	\$ -	\$ 1.840.00
71.05.03	JORNALES	\$ -	\$ -	\$ -
71.05.12	SUBROGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$ -
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 1.020.60	\$ -	\$ 1.020.60
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 699.72	\$ -	\$ 699.72
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			\$ -
73.01	SERVICIOS BÁSICOS			\$ -
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1.620.00	\$ -	\$ 1.620.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 1.620.00	\$ -	\$ 1.620.00
73.02	SERVICIOS GENERALES			\$ -
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ -	\$ -
73.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ -	\$ -	\$ -

73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ -	\$ -	\$ -
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ -
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 13.600.00	\$ -	\$ 13.600.00
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			\$ -
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 26.344.62	\$ 1.336.56	\$ 27.681.18
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ -	\$ -	\$ -
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			\$ -
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 1.535.00	\$ -	\$ 1.535.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			\$ -
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 9.600.00	\$ 3.000.00	\$ 12.600.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 300.00	\$ 100.00	\$ 400.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	\$ -	\$ -	\$ -
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -	\$ -	\$ -
73.08.26	INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	\$ -	\$ -	\$ -
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ -	\$ -	\$ -
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	\$ -	\$ -	\$ -
75	OBRAS PÚBLICAS			\$ -
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$ -
75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$ -	\$ -	\$ -
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 18.000.00	\$ -	\$ 18.000.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE DE VÍAS	\$ 42.000.00	\$ -	\$ 42.000.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 18.000.00	\$ -	\$ 18.000.00
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ -	\$ -	\$ -
75.04	OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES			\$ -
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ -	\$ -	\$ -
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ -

75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 28.489.96	\$ 4.401.53	\$ 32.891.49
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$ -
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -
77.02.01	SEGUROS	\$ 2.500.00	\$ -	\$ 2.500.00
8	GASTOS DE CAPITAL			\$ -
84	BIENES DE LARGA DURACION			\$ -
84.01.03	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			\$ -
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			\$ -
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA			\$ -
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 2.339.71	\$ -	\$ 2.339.71
97	PASIVOS CIRCULANTES			\$ -
97.01	DEUDA FLOTANTE			\$ -
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ 263.446.22	\$ 13.365.64	\$ 276.811.86

Cuarto.- Asuntos Varios. El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Indica que en la reunión de trabajo realizada el sábado 26 de febrero con el Ing. Juan Francisco Nuñez - Gobernador de Manabí, en compañía del Ing. Anthony Párraga – Teniente Político, se le dio a conocer los gestiones realizadas por parte del GAD San Plácido para la construcción de una UPC en la parroquia y por otra parte de lo ejecutado para que se realice la rehabilitación de la vía estatal San Plácido – Pichicha que en la actualidad se encuentra en pésimo estado en algunos tramos intransitable; en estos dos temas nos pudo manifestar lo siguiente: tema UPC el trámite sigue en las oficinas de la ciudad Quito para su debida aprobación y en cuanto al tema de la rehabilitación de la vía estatal San Plácido – Pichincha indica que se tiene prevista una intervención integral por parte del Gobierno Central en los próximos meses. **2.-** Para los posteriores días se tiene previsto el inicio de un CURSO VACACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA Y COMERCIAL destinada a niños (as) y adolescentes de 7 a 17 años. **3.-** En días anteriores gracias a la gestión del Sr. Juan Farías Alcívar, en calidad de Coordinador de Gestión Rural del Municipio de Portoviejo, en coordinación con el GADPR "San Plácido", y al apoyo de la empresa TECGLO (Internet para todos), se instaló un punto WIFI gratuito, para la conexión a internet, en la escalinata "La Dolorosa", ubicada en el sector conocido como "La Garita". Los beneficiarios pueden conectarse a la red WIFI gratuita, y tendrán una navegación diaria de una hora. **4.-** El 07 de marzo de 2022, se suscribió el contrato de la necesidad de ínfima cuantía: Código: NIC-1360024570001-2022-00010 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN CON POSTES ORNAMENTALES, REPARACIÓN DE PASAMOS Y PINTADO DE LAS ESCALINATAS QUE CONDUCEN AL SECTOR CRISTO DEL CONSUELO, UBICADA EN LA CALLE OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO" **5.-** Mediante un recorrido de obra, se pudo constatar que el proyecto "Construcción de parque y cancha en el sitio Tablada de Chone", presenta un 60%

de avance, lo cual está acorde al plazo establecido en el contrato. Esta obra es ejecutada y financiada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, de acuerdo a la planificación articulada con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido. Cabe mencionar que la obra contempla la construcción de cancha de uso múltiple y su respectiva cubierta, graderío, zona de bancas, juegos infantiles, áreas verdes, máquinas para ejercicios, baños y un boulevard de ingreso, proyecto que sin duda alguna mejorará la calidad de vida de quienes habitan en esta importante zona rural de San Plácido. **6.-** Se están culminando los trabajos de la ínfima cuantía: **MANTENIMIENTO Y ELEVACIÓN DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE UBICADO SOBRE EL RÍO CHICO EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ 2, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ**” **7.-** Informa que en conjunto con el Ing. Anthony Párraga Mendoza - Teniente Político de la Parroquia y el Sr. Sixto Montes - Dirigente de la Comunidad Las Delicias - Km 90, mantuvieron una reunión de trabajo con el Ing. Yuver Molina Cedeño - Subsecretario del MTOP, para gestionar el mantenimiento del tramo de vía estatal (E30), comprendido desde la cabecera parroquial de San Plácido, hasta el Cantón Pichincha, para cuyo efecto se acordaron las siguientes acciones: * Desde el lunes 7 de marzo se realizarán trabajos de mantenimiento emergente, en los puntos críticos comprendidos en el tramo de vía que nace desde la Comunidad Los Colorados hasta la Comunidad Km 90, para lo cual se contará con un equipo caminero conformado por motoniveladora y rodillo, y tanquero cuando se amerite, trabajos que se mantendrán durante toda la presente temporada invernal. *A partir de mediados del mes de mayo se realizará un bacheo general con mezcla asfáltica, a excepción del tramo de vía comprendido desde la Comunidad los Colorados hasta la Comunidad Km 90, cuyo tramo necesita una intervención profunda.*A mediados del mes de julio y a través de un proceso de contratación aproximado a los 3'000000.00 de dólares americanos, se intervendrán los puntos críticos del tramo de vía comprendido desde la Comunidad Los Colorados hasta la Comunidad Km 90, cuyos trabajos contemplan el cambio total de la estructura de la vía, colocación de carpeta asfáltica y solución a los socavones existentes a lo largo de la vía. **8.-** En la reunión mantenida el día viernes 04 de marzo con los socios del Club Río Amazonas de la comunidad de Balzar, en compañía del Ab. Gino Delgado Murillo – Síndico de la CONAGOPARE se socializó el tema de la donación del terreno de propiedad del club hacia el GADPR San Plácido para la construcción de una cubierta a la cancha existente. Seguidamente los vocales presentes sugieren y aprueban Convocar al Sr. Etel Navia Navia – Operador de la retroexcavadora del GADPR San Plácido, para que esté presente en la próxima sesión ordinaria, donde se tratarán asuntos referentes a la operatividad de la retroexcavadora.**Quinto.-Resoluciones.-** Se expidieron las siguientes resoluciones: **Primero:** Reformar el presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2022, con base al Acuerdo Ministerial 0004 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha jueves 01 de febrero de 2022, donde se dispone las variaciones y traspasos en las partidas presupuestarias antes descritas y se dispone a la Sra. Tesorera, considere estos cambios para que sean reflejen en los registros contables correspondientes. **Segundo:** Convocar al Sr. Etel Navia Navia – Operador de la retroexcavadora del GADPR San Plácido, para que esté presente en la próxima sesión ordinaria, donde se tratarán asuntos referentes a la operatividad de la retroexcavadora. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 12H16 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:



Econ. Gabriel García Casanova
PRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA